

DIARIO BALEAR.*S. Pablo primer ermitaño.*

El sol sale á las 7 y 14 minutos y se pone á las 4 y 46 minutos.

ESPAÑA.*Madrid 14 de diciembre.**Real Conservatorio de música María Cristina.*

El discurso leído por el señor director en el día 11 para dar principio á los ejercicios es una esposicion firmada por él en union con todos los profesores del establecimiento, que juzgamos digna de ser conocida en su testo íntegro por nuestros lectores. Es pues como sigue:

«Señora: Hoy 11 de diciembre de 1832.

«Envidiosa de la dicha de España la pálida y precoz muerte osaba sentarse en el trono de Castilla, cuando la voz poderosa del Supremo Hacedor la arroja en el seno de los sepulcros. Fernando, el Rey y Padre querido de dos mundos, vive y vive para hacerlos felices. La época triste del dolor tocó su término, y llenos de gozo podemos hoy repetir: «Salve ¡oh gran dia! Mil y mil veces asomará tu semblante á las playas del oriente, y otras tantas te saludará la agradecida España, no con el estrepitoso estruendo del cañon, mas con tiernos cantos y bendiciones: mil y mil veces á tu carro de rosas precederá la dulce memoria de que hoy esta gran metrópoli vió entrar la angelical Cristina, que con su sonrisa de amor disipó la densa niebla que cubria la atmósfera, como á tu tercera aparicion ves hoy perderse y deshacerse en el espacio las nubes que cubrian el horizonte político.»

«Encargada de las riendas del mando por su idolatrado Esposo, resplandece desde el solio ocupada en destruir todos los obstáculos que impidieron el bien público. La feroz tea de la discordia se extinguió para siempre: amor, paz y agradecimiento es el grito universal. Y cuando toda esta nacion heróica, entusiasmada de admiracion hácia sus adorados Reyes, prorumpe en vivas y parabienes ge-

MARTES 15 DE ENERO DE 1833. (2)

nerales, ¿podrá guardar silencio este real conservatorio, que tiene la dicha de deber su prosperidad á la clemencia soberana? No por cierto. Sus primeros acentos fueron en loor de Isabel Luisa. La escelsa Hija primogénita de Fernando y Cristina, la heredera legítima del cetro de S. Fernando, reconocida por la ley fundamental, proclamada por el voto entero de la nacion, y confirmada por una continuacion de prodigios de la Providencia, será el objeto precioso á quien dirigirá eternamente sus homenajes este real conservatorio.

„Sembrado el suelo español por las manos benéficas de sus augustos progenitores, verá renacer en ella la época feliz de Isabel la Grande, época de esplendor y gloria. A todos se franquearon ya los templos consagrados á la verdad y á la sabiduría; y á la ignorancia, que á manera de plaga iba derramándose por todas las clases del estado, se puso una barrera impenetrable, estinguendo asi la ponzoñosa fuente de los males que ha acarreado hasta ahora.

„Las esperanzas de amor y de paz se llenaron cuando intérprete de las bondades de nuestro querido Rey, su idolatrada Esposa se dignó cubrir de un eterno olvido los yerros de las pasadas vicisitudes, y cual madre tierna y amorosa abrió los brazos maternales á los extraviados hijos, que gemian lejos de su amada patria. Venid, dijo; no sea eterno el dolor: venid; enjugad, infelices, vuestro llanto; todos sois españoles; todos hijos míos; Fernando é Isabel os llaman alrededor de su solio paternal.

„Las ciencias, las artes, la industria, agricultura y demas ramos del bienestar general, hoy hallan un apoyo, un impulso vigoroso y directo en el nuevo ministerio que la sabiduría de SS. MM. acaba de establecer. Voces de paz y amor responden á los desvelos de nuestra jóven y animosa Reina. ¿Qué raro pues que en este recinto, erigido por su soberana clemencia, resuenen cánticos de regocijos y de felicitaciones? Nuestros humildes, pero sinceros, tributos de agradecimiento y de veneracion hácia sus sagradas Personas, no forman mas que un eco débil á las emociones tiernas de la nacion entera.

„Loor eterno á este ángel de paz, que á manera del fuego eléctrico, dando nueva accion y vida al gran cuerpo del estado, asegura un perdurable existir á la instruccion, concordia y opulencia, los tres elementos que apoyados en nuestra religion santa constituyen venturosa á una nacion.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Francisco Piermarini.—Francisco Minguella de Morales.—Ramon Carnicer.—Pedro Albeniz.—Pedro Escudero.—Robustiano Yusta.—Baltasar Saldoni.—Domingo Broca.—Manuel Silvestre.—José de Juan.—Magin Jardin.—Juan Antonio Rivas.—José de Juan Martinez.—José Venancio Lopez.

—Félix Enciso Castrillon.—Fermin Gonzalez de Caunedo.—Pedro Broca.—Rafael Gonzalez Palanco.—Faustino Cea.—Andres Belluci.—Manuel Pieri.—Joaquin Caprara.—Cárlos Latorre.—Clelia Piermarini.—Teresa Lafon.—Susana Porta.—Wenceslao Muñoz, secretario.”

Entre las infinitas exposiciones dirigidas á la Reina nuestra Señora nos parece una de las mas notables la siguiente. «Señora: La real chancillería de Granada se hubiera gloriado de ser la primera en ponerse sumisamente á L. R. P. de V. M. para espresarle con energía y sin ambigüedad sus verdaderos sentimientos; pero siendo el norte de sus operaciones el Consejo Real, como el primer cuerpo de la nacion por sus respetables atribuciones, prudencia y tino con que las desempeña, no ha podido menos de esperar, aunque con violencia, que lo ejecutase esta suprema autoridad, para realizarlo segun sus deseos. El tribunal, Señora, ha estado en la mayor ansiedad durante el peligro de la preciosa vida del Rey nuestro Señor: ha elevado fervorosas súplicas al Todopoderoso por su conservacion, y tributádole las mas solemnes gracias porque haya accedido al voto general de vasallos tan fieles como religiosos, que en su pérdida en aquella crisis veian inmediatamente la propia, y un sin número de desgracias á que los conducia el genio del mal: es pues una obligacion sagrada felicitar á V. M. por tan próspero como inesperado suceso, y no menos que por encontrarse en su brazo benéfico las riendas del gobierno, que el mejor de los Monarcas ha puesto á su cuidado, para que durante su convalecencia no falte á esta nacion magnánima el bien que V. M. le acaba de dispensar con el real decreto de amnistía tan deseado por los buenos vasallos, que clamaban por la reunion de sus hermanos, á la que les impedia el principio justo del derecho natural: este rasgo de piedad, bien marcado en tan heroica soberana resolucion, y en las demas que se ha dignado espedir, manifiestan á toda luz sus virtudes y sabiduría, y que no se equivocó el Rey nuestro Señor en confiarle el mando de su monarquía en circunstancias tan delicadas, para que durante estas no solo se asegurase la felicidad de sus vasallos, sino los derechos legítimos al trono de la Serma. Princesa doña María Isabel Luisa, su hija primogénita. Este cuerpo colegiado, cumpliendo sus funciones augustas emanadas de la soberanía, é instruido de la ley fundamental de la monarquía, cuya exacta observancia la llevó al mayor grado de poder y respeto de todas las naciones al traves de los ataques que en distintas épocas ha sufrido; y convencido del alto derecho del trono, está decidido á sostener el indisputable de la Prin-

essa Serenísima, con la confianza de que este digno vástago de su soberana descendencia imitará algún día en sus virtudes á sus ilustres predecesores. Díguese V. M. benignamente admitir esta sincera manifestación de los que suscriben, que sin cesar piden á Dios por el pronto restablecimiento del Rey nuestro Señor, la vida de V. M., de su Hija primogénita y Real Familia. Granada 21 de noviembre de 1832.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—C. El marques de las Amarillas.—José Salelles.—Manuel José de Vilches.—Antonio de Heredia.—Agustín Riquelme.—Mariano Milla.—José María de Seoane.—Francisco Saenz de Tejada.—Alejandro Merino.—Mariano Lafuente.—Fernando Lopez de Sagredo.—Gregorio Ceruelo Velasco.—Lorenzo Cazaux.—Fermin Gil de Linares.—Manuel Perez Seoane.—Luis Antonio del Campo.—Agustín de Cuadros.—Andrés Masegosa.—Agustín Castellanos.—Gaspar José Aguilar.—Francisco de Entrambasaguas.

FRANCIA.—Paris 29 de noviembre. Sobre el sitio de Ambéres.

La ciudadela de Ambéres es, como se sabe, un pentágono irregular, que está levantado sobre un terreno que, aunque poco elevado, no es dominado por ninguna otra posición que pueda ser útil á los sitiadores. Los bastiones están sostenidos por caballeros contruados de modo que no incomodan la defensa; y las cortinas están protegidas por medias lunas, tanto por el lado de la ciudad, como por el de S. Lorenzo y el Kiel. Todas las obras están revestidas: las interiores principales, así como los almacenes, tienen sus casamatas; el cuerpo de la plaza está separado de la contraescarpa del camino cubierto por medio de fosos de 18 toesas de ancho, y aun de 40 y 50 en los ángulos entrantes de las cortinas, los cuales están llenos del agua del río, que se echa en ellos por medio de la esclusa situada en el glácis del camino cubierto, y delante de la media luna llamada del Escalda.

La plaza está abundantemente provista y abastecida de víveres y municiones, y defendida por una guarnición de 600 hombres, entre los cuales hay 1200 artilleros lo menos, cuando solos 590 bastan para el servicio de las piezas de la muralla y de los morteros. Asimismo hay un número de zapadores y minadores mucho mayor que el necesario. Las obras que se han hecho en el interior de la ciudadela de dos meses á esta parte se han dirigido á contraminar los aproches, construir reductos y preparar nuevos medios de inundación.

La situación de la ciudadela no permite cercarla, lo cual es una gran desventaja para los sitiadores, y la ciudad de Ambéres se halla

neutralizada por el interes de su conservacion: porque perteneciendo á los holandeses la navegacion del Escalda, y de consiguiente, no pudiendo ser incendiado el polígono, tiene siempre espeditos los medios de abastecerse de víveres, ó de retirarse por el rio ó por el lago formado por las inundaciones que cubren la orilla izquierda del Escalda por delante, y por los flancos de la cabeza de Flándes.

Esta posicion obliga á los sitiadores á reducir su frente de ataque, lo que el enemigo conocia anteriormente; siendo esto una circunstancia favorable de que ha debido aprovecharse.

Tambien parece muy difícil el levantar trincheras en las praderas bajas mas inmediatas al Escalda, porque es muy posible inundar toda esta porcion de terreno: por otra parte hay motivos para suponer que los trabajadores hallarian agua casi en la misma superficie; y esto obligará tambien á multiplicar los medios lentos ó artificiales, necesarios para aproximar puestos sobre esta especie de terreno. Pero será indispensable levantar baterías cerca del rio para alejar y ahuyentar á los buques ligeros, que no dejarán de inquietar por la espalda á las de brecha, y de enfilear los ramales de las trincheras.

Tambien creemos que el frente del ataque de nuestro ejército abrazará el espacio comprendido entre Marc-Grasely y el terreno que está á la espalda del nuevo astillero: y de consiguiente los ramales de las trincheras se trazarán sobre la prolongacion de las capitales de los bastiones de Toledo ó Ermando y sobre el de las media-lunas de Kiel y de S. Lorenzo.

Las primeras baterías se dirigen ordinariamente á arruinar las obras exteriores y las defensas de la plaza, desmontando la artillería de la muralla, é inutilizando el servicio de los artilleros, al mismo tiempo que las baterías de morteros destruyan los edificios y deshagan las obras interiores.

El efecto de las bombas es muy temible en una plaza en que hay mucha poblacion, porque difunden en ella la consternacion y la desesperacion, lo cual influye poderosamente sobre la guarnicion. No sucede asi en una ciudadela: su gobernador, seguro de la suerte de sus almacenes y de las demas obras hechas á prueba de bomba, no se inquieta por la destruccion de los edificios que se hallan en el interior del polígono.

En el caso presente los morteros dirigirán su fuego principalmente contra las obras de defensa, pero no podrá ocultarse el partido que sacará de una numerosa guarnicion un gobernador activo, y que ponga todo su esmero y conato en reparar al instante los daños que ocasiona el fuego de los sitiadores. El que mande la plaza no podrá es

verdad impedir los aproches, pero los retardará, porque teniendo á su disposicion un número bastante considerable de artilleros y de piezas para reparar sus pérdidas, necesariamente destruirá las baterías de los sitiadores, y paralizará por un fuego no interrumpido de morteros y de cañones los trabajos del sitio. Un gobernador inteligente no arriesgará salidas á grandes distancias á la vista de un ejército de observacion, porque aunque consiga sorprender con éxito al enemigo, se verá al fin precisado á retirarse, y esta retirada es muchas veces mas funesta que ventajosos han sido los resultados de la sorpresa; pero á cortas distancias las salidas hechas con oportunidad producen grandes efectos, porque la retirada en este caso siempre es fácil cuando se ha llenado el objeto. De consiguiente hay poderosas razones para creer que el general Chassé no despreciará este poderoso medio de retardar los trabajos, y que reducido á defender los aproches del glácis de los parapetos del camino cubierto, disputará palmo á palmo el terreno por medio de una lucha subterránea, propia solo para molestar al sitiador, y paralizar los trabajos de los mineros.

Los fosos llenos de agua remansada se defienden difícilmente. No sucede asi con los de agua corriente, y sobre todo con los secos capaces de llenarse por media de una esclusa cuando llegara el momento de defender su paso: tales son los fosos de Ambéres, los cuales no podrán llenarse sino con los escombros de las obras arruinadas por el fuego de las últimas baterías de brecha. Cuando al fin llegase el caso de dar el asalto al cuerpo de la plaza, las dos terceras partes de la guarnicion, reforzada continuamente por medio de la del Escalda, se dirigirán sobre las ruinas de los caballeros, de los bastiones y de las cortinas para sostener cuerpo á cuerpo sobre un frente estrecho, y por lo mismo mas ventajoso para la defensa, los últimos combates: combates que no retardan el inevitable triunfo del mayor número, sino para mayor gloria del vencido.

Hemos supuesto á la plaza bien atacada y bien defendida, y la hemos considerado entregada á sí misma. En esta hipótesis, y si los elementos no interrumpen las operaciones del sitio, nuestra opinion es que no podrá sostenerse mas de tres semanas.

PORTUGAL.—Lisboa 3 de diciembre.

Por Real decreto de 22 de noviembre último se ha servido S. M. separar del Real servicio, por no ser conveniente continuase en él, y quedando sujeto á responder ante el tribunal competente de los crímenes en que se halla inculcado, el mayor director Francisco Januario de Maroz.

Asimismo ha sido separado del mismo Real servicio con infamia, por la cobardía con que se portó en la acción del día 14 último, el teniente Guillermo Augusto Ferreira Nobre.

El Rey nuestro Señor se ha servido mandar que se hiciese saber al ejército por la orden del día el esfuerzo y valor que los soldados pertenecientes al regimiento de artillería de la corte, y otros que se hallaban á bordo del navío *D. Juan VI* y la fragata *Princesa Real*, manifestaron en el combate naval de la madrugada del día 11 de octubre último.

NOTICIAS COMERCIALES.

Aviso del Imperial y Real consulado general de Austria en las provincias de España de la costa del Mediterráneo é Islas Baleares, residente en Barcelona.—En virtud de una circular del Escelso, Imperial y Real gobierno del litoral Austriaco residente en Trieste, de 31 de mayo último, se pone en conocimiento de todos los vasallos de Austria que se hallen en el distrito de este consulado general, que S. M. I. ha tenido á bien mandar por su soberano decreto de 24 de marzo del año próximo pasado, que todos los vasallos austriacos que estén ausentes de los dominios de S. M. sin haber declarado al tiempo de su salida que querian aprovechar del derecho que les concede el artículo 17 del tratado de Paris de 30 de mayo de 1814, y continúen ausentes sin haber obtenido para ello el correspondiente permiso, deberán regresar á dichos Estados, haciendo constar su regreso, presentándose dentro de un año si están en Europa, y de tres si se hallaren fuera de ella, á los magistrados de un círculo, de una legacion ó gobierno de cualquiera provincia del imperio austriaco; y de no hacerlo asi, serán considerados como ausentes ilegalmente, y castigados conforme previenen las leyes establecidas. Los vasallos austriacos que por circunstancias particulares no pudiesen restituirse á los Estados de S. M. I. y R. A. en el término señalado, deberán presentarse al embajador, ministro ó cónsul Imperial y Real mas cercano al parage donde residan, ante el cual prometerán formalmente conformarse con las obligaciones que se les imponen, ó le entregarán una esposicion en que soliciten que se les conceda permiso para establecerse en un estado determinado, probando los motivos que tengan para prolongar su ausencia. Si algun vasallo austriaco quisier e enterarse mas estensamente del mencionado soberano decreto, podrá pasar á este consulado general, en cuya cancillería estará de manifiesto.

Argel 8 de noviembre.—Desde la llegada de Mr. Gentil de Bussi, intendente civil de la regencia de Argel, se trabaja con ardor en

la colonizacion, á la que coopera el gobierno con todos los medios que están á su alcance: al efecto se están construyendo actualmente dos poblaciones, que servirán de morada á los colonos. Todas las proposiciones que ofrecen alguna probabilidad de buen éxito se acogen con el mayor entusiasmo.

En el mes de agosto último, Mr. Loze, cirujano de la marina real, concibió el proyecto de aclimatar la cochinilla en Africa; y habiéndose dado conocimiento al ministro de la guerra, este ha dispuesto que se forme en Argel, á espensas del estado, un establecimiento destinado al cultivo de este precioso insecto; y ha pedido al mismo tiempo al ministro de marina que se releve á Mr. Loze del encargo que desempeña en el puerto de Tolon para conferirle la direccion de este nuevo establecimiento.

El señor almirante Rigny accedió á esta indicacion, y acaba de mandar que Mr. Loze se ponga á las órdenes del señor ministro de la guerra. Deseamos vivamente que tengan un feliz resultado el celo y los trabajos de este médico de la marina, que hace tanto tiempo se ocupa con la mayointension en el estudio de la cochinilla y del nopal, por lo que se ha hecho acreedor al reconocimiento de la Colonia y de la Metrópoli; y esperamos que tanto una como otra fomentarán tan útil empresa, proporcionándole todos los medios que necesite.

AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 14 para el 15 de enero.

Gefe de dia el teniente coronel D. José Ortuño, capitán del regimiento infantería de Soria.—Parada, rondas, contrarondas, capitán de hospital, provisiones y sargento de hospital Soria.

De orden del Sr. Gobernador de esta plaza—Juan Socies.

El que quiera hacerse de un reloj de repeticion, de oro, con registro de música, escape de vírgula y muestra de oro, puede verse con Luis Vicat relojero, en su tienda sita en la plaza de las Copiñas.

El patron Ignacio Roca sale para Barcelona el dia 18 del corriente con el javeque S. Cristóbal; la cámara de este barco tiene mucha comodidad. Se admite carga y pasajeros para dicho punto. Darán razon en la casa núm. 29 sita en el Borne.